Ley Nº 18.258

PROFESOR SALVADOR MAUAD

DESIGNACIÓN AL CAMPAMENTO PARQUE DEL PLATA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:			

<u>Artículo único</u>.- Desígnase "Profesor Salvador Mauad" el Campamento Parque del Plata, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de marzo de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. HÉCTOR LESCANO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.